SGLTRI-15D	Acuerdo de	Seguridad	con Asociados	de Negocio
------------	------------	-----------	---------------	------------



. IDENTIFICACION							
FECHA: 14 gulio 2020							
NOMBRE O RAZ		Ecuadol S.A.	ruc: 0992337990001	CIUDAD:	vayaguil		
DIRECCION MA Kenned	TRIZ:	r. M.H. Aleival	TELEFONO: 2687118 - 9	PÁGINA WE			
REPRESENTANT	TITCAL.	en Romero E.	correo electronico: m20me202alaexp2	TELEFONO:	0984244628		
II. ACUERDO BASC			/				
OBJETIVO cumplir con las normas y estándares del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC en toda la cadena logística con el propósito de cumplir con las normas y estándares del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC en toda la cadena logística con el propósito de prevenir la utilización de esta para narcotráfico, terrorismo, el contrabando de mercancías, lavados de activos y otras actividades ilícitas. ACUERDO DE VOLUNTADES En atención y en un espíritu de cooperación para el cumplimiento de estos objetivos, se trazan las siguientes directrices como parte de un marco de confianza y buenas prácticas. 1. Prevenir la utilización del comercio como herramienta para la ejecución de actividades ilícitas como narcotráfico, terrorismo, y otras formas de transgresiones a las leyes. 2. Satisfacer los requerimientos en materia de seguridad establecidas por INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A. y fomentar el desarrollo recíproco de cooperación entre los sujetos que intervienen en el sector. 3. Contribuir con el intercambio de información de manera efectiva y proactiva evitando la ejecución de hechos ilícitos, especialmente en aquellos que van dirigidos a la fribricación, tráfico de narcóticos, y actos de terrorismo. 4. Llevar a cabo el intercambio de experiencias como mecanismo de retroalimentación que permita tener mayores elementos de prevención y minimizar la vulnerabilidad de la actividad comercial y de la actividad aduanera. 5. Apoyar todo lo relacionado al desarrollo y conocimiento del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC los estándares de seguridad y protección del programa BASC. 6. Analizar de manera conjunta los mecanismos para un mejoramiento continuo, colaboración y prácticas de experiencias que contribuyen a generar confianza y seguridad en la cadena logística del comercio exterior. 7. Cumplir con la normatividad existente en materia de afiliación de los trabajadores a la seguridad social y lo establecido en nuestro sistema jurídico laboral ecuatoriano.							
Se firma esta manifestación voluntaria como reconocimiento y aceptación a estas buenas prácticas de seguridad, y comprometidos con la cooperación y evaluación reiterada del presente acuerdo.							
III. FIRMAS							
Representante Legal							
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Versión:		Fecha: /2020		
S. Pérez	СВ	BK	3.1		/2020		